

DECRETO N°

2483

TEMUCO,

05 AGO. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 946 de fecha 3 de diciembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Propuesta Pública N° 259-2015; ID: 1658-1185-LQ15.

2.- Lo indicado en el ART. 33 Inspección Técnica del Contrato.

3.- El último párrafo del punto N° 4 del Decreto N° 174 de fecha 25 de febrero de 2016 que aprueba la adjudicación de la propuestas Pública N° 259-2015; ID: 1658-1185-LQ15, Línea N° 1 Servicios de Cálculo Estructural de proyectos de obras al proveedor consultor Sr. Jaime Eduardo Chaperón Fonseca, RUT:

4.- El contrato de suministro de Servicios de Cálculo Estructural de proyectos de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el consultor Sr. Jaime Eduardo Chaperón Fonseca, RUT:

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.209 de fecha 21 de abril de 2016 que aprueba el contrato de suministro de Servicios de Cálculo Estructural de proyectos de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el consultor Sr. Jaime Eduardo Chaperón Fonseca, RUT:

6.- La Orden Compra N° 1658-2340-SE16 de fecha 28 de julio de 2016, correspondiente al proyecto Mejoramiento cancha Pablo Neruda.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico al Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto del Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación, RUT: de los servicios asociados a la Orden Compra N° 1658-2340-SE16 de fecha 28 de julio de 2016, correspondiente al proyecto Mejoramiento cancha Pablo Neruda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MR. FANMAAE/TRF

- c.c.: Dirección de Control.
- c.c.: Dirección de Planificación.
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c.: Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

